



Oficio núm. G000/10/122

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

"2010, Año de la Patria.
Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 17 de Junio de 2010.

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce
Director General
Corporación Mexicana de Investigación
en Materiales, S.A. de C.V.
Presente

Anexo me permito remitir a usted las evaluaciones que en atención a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por la cláusula sexta del Convenio de Administración por Resultados del COMIMSA, fueron emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución a su digno cargo y su desempeño durante el ejercicio 2009.

Mucho agradeceré que la información citada se incorpore a su página institucional, informando la liga que permita su acceso al SIICYT.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Eugenio Cetina Vadillo
Director Adjunto

C.c.p. Ing. Uriel Márquez Carrasco, Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, SFP.
Lic. Nicolás Kubli Albertini, Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.
Ing. Salvador Rojas Aburto, Director Adjunto de Administración y Finanzas, CONACYT.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados de COMIMSA
Ejercicio evaluado- 2009

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por COMIMSA, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por COMIMSA S.A. de C.V. en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera de COMIMSA, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-0688 esta SHCP solicitó al CONACYT se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera de COMIMSA en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/046/10 señala que se envió a COMIMSA comunicación electrónica a fin de que el centro incluyera en la carpeta que presentaría en la sesión conjunta de Órgano de Gobierno en abril próximo lo correspondiente a los anexos III y V del CAR.

Sobre lo anterior cabe señalar lo siguiente:

1. Con oficio No. 1000-10/031 de fecha 13 de abril y recibido por esta Secretaría el 15 de abril del año en curso y alcance No. 1000-10/038, COMIMSA envía información respecto a los anexos I, II, III y V del CAR suscrito por el Centro, los cuales contienen los indicadores y metas comprometidas para el ejercicio fiscal 2009 y los resultados obtenidos durante dicho periodo.
2. A fin de dar cumplimiento al objeto del CAR es necesario conocer las consideraciones a los anexos referentes al anexo I "programa de mediano plazo" (en particular, comentarios a las proyecciones financieras y de inversión propuestas con respecto al ejercicio observado en 2009) así como también las consideraciones, precisiones o ajustes que debieran comentarse con respecto al anexo II "programa anual de trabajo 2009" con respecto a la operación realizada en el ejercicio.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- COMIMSA envía el anexo original del CAR, no presenta resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2009 que permita a esta Secretaría conocer el cumplimiento y/o variaciones de los mismos, por lo que no es posible realizar el análisis correspondiente.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2009.- COMIMSA envía el anexo original del CAR, no presenta resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2009 que permita a esta Secretaría conocer el cumplimiento y/o variaciones de los mismos, por lo que no es posible realizar el análisis correspondiente.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- COMIMSA envía el anexo original del CAR, no presenta resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2009 que permita a esta Secretaría conocer el cumplimiento y/o variaciones de los mismos, por lo que no es posible realizar el análisis correspondiente.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- COMIMSA envía el anexo original del CAR, no presenta resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal de 2009 que permita a esta Secretaría conocer el cumplimiento y/o variaciones de los mismos, por lo que no es posible realizar el análisis correspondiente.

Evaluación de la gestión Financiera 2009

1. En el marco del CAR esta corresponde a la primer evaluación por lo que se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que COMIMSA tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. En este contexto, la información con la que se contó no fue adecuada para evaluar la gestión financiera del Centro en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos del CAR.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
4. Esta Secretaría recomienda incorporar en las mediciones del impacto del centro lo siguiente: el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario. Lo anterior a fin de contar con mayores elementos de análisis para poder evaluar la gestión financiera del Centro.
5. No obstante lo anterior, se considera que el Centro puede aplicar un mayor esfuerzo a fin de que se presente con mayor detalle y seguimiento los compromisos asumidos en el marco del CAR.



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 1715

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., mayo 10, 2010

ING. SALVADOR ROJAS ABURTO
Director Adjunto de Administración y
Finanzas del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología
Presente

Hago referencia a mi similar 315-A-01452 a través del cual se informó a esa coordinadora sectorial sobre la correspondiente evaluación de los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en términos de la gestión financiera.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los CPI's que se relacionan en listado adjunto. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.-Presente

HTFC/FBB/AOC

V.D.

ANEXO DEL OFICIO

**EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP**

No.	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1 *	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2 *	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
3 *	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
4 *	9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
5	91L	El Colegio de Michoacan (COLMICH)

* / Sustituye la cedulas enviadas con oficio 315-A-01452

41016



"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

315-A- 1452

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., abril 26, 2010

ING. SALVADOR ROJAS ABURTO
Director Adjunto de Administración y
Finanzas del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología
P r e s e n t e

Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el año próximo pasado, los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT; establecer los compromisos de resultados que asumirá cada uno de ellos para mejorar sus actividades; alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos; tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparente, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que a su vez constituyen un instrumento para evaluar el desempeño de los CPI's.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y con base en la información que los CPI's han enviado directamente a esta Dirección General, me permito enviar a usted para los efectos procedentes, la evaluación de la gestión financiera de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley de Ciencia y Tecnología y los CAR's, respecto a los compromisos asumidos por los CPI's y su desempeño. Lo anterior, en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli
Nicolás Kubli



- c.c.p. C. Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.- CONACYT.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Alberto Cifuentes Negrete.- Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Lic. Moisés Herrera Solís.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- SFP.- Presente
- c.c.p. C. Dirección General Adjunta de Normas Presupuestarias.- SHCP.- Presente
- c.c.p. C. .Hugo R. Félix Climaco.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto.- SHCP.-Presente

HTFC/FRB/AOC
[Handwritten signature]

V.D.

[Handwritten mark]

ANEXO DEL OFICIO 315-A-01452

EVALUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONACYT
CÉDULAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA - SHCP

No.	UR	NOMBRE DE LA ENTIDAD
1	90A	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. (CIGGET)
2	90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
3	90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
4	90G	CIATEC, A. C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
5	90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
6	90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
7	90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)
8	90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)
9	90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)
10	90U	Centro de Investigaciones en Química Aplicada (CIQA)
11	90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
12	90Y	Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
13	91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA)
14	91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)
15	91K	El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN)
16	91M	Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
17	91Q	Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)
18	91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA)
19	91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
20	92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
21	92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)
22	92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POLÍTICAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

No. de Oficio SSFP/UPMGP/411/DGAEGP/114/2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

23 de abril de 2010

LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Presente.

Estimado Licenciado Romero Hicks:

Corno es de su superior conocimiento, de conformidad a lo establecido en los Convenios de Administración por Resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y las correspondientes coordinadoras de sector, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en los citados convenios, por cada uno de los Centro Públicos de Investigación.

Con base en ello, la Secretaría de la Función Pública, por lo que a la modernización y desarrollo de la gestión concierne, dentro del marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley de Planeación y el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG), ha evaluado para el ejercicio 2009, los compromisos de 26 Centros Públicos de Investigación sectorizados en el Consejo que dignamente dirige.

En tal virtud, me permito anexar al presente las evaluaciones de dichos centros dando cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos establecidos en los Convenios de Administración por Resultados y sus anexos respectivos.

Asimismo, me permito hacer de su amable conocimiento, que es de especial interés para esta área, conocer las evaluaciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el CONACyT y las correspondientes coordinadoras de sector emitieron para cada uno de los Centro Públicos de Investigación, a fin de detectar áreas de oportunidad e impulsar, de manera focalizada y conjunta, el incremento de la calidad de los bienes y servicios, la efectividad y la disminución de los costos de operación y de administración de los Centros Públicos de Investigación.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23, fracciones I, II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ROBERTO J. QUINTANA MANZANILLA



LIC. URIEL MÁRQUEZ GARRAZCO, Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública.- Presente.
LIC. ALBERTO CIPUENTES NEGERTE, Delegado y Comisario Público Propietario. Presente
LIC. MARÍA ABRIANA CAMPOLLO LAGUNES, Directora General Adjunta de Diseño y Coordinación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública.- Presente.
LIC. LUIS F. MARTÍNEZ GARZA, Director General Adjunto de Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública.- Presente.



CALIFICACIONES DE 26 CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (CPIs)

No.	Clave	Siglas	Institución	Racionalización de Estructuras	Mejora Regulatoria	Desregulación	Procesos Eficientes	Atención Ciudadana	Gobierno Digital	Trámites y Servicios
1	11121	CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	10	8	NA	NA	9	10	8.8
2	38XX1	CIATEC	Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C.	10	5	NA	0	5	10	6.7
3	11108	CICY	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	10	7	NA	3	10	10	9.0
4	11101	CICESE	Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, B.C.	10	0	NA	S/I	N/D	10	NA
5	11083	CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	10	5	NA	S/I	N/D	10	7.5
6	11080	CIGG	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	10	7	NA	0	N/D	NA	7.0
7	11102	CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	10	7	NA	NA	N/D	10	8.5
8	11088	CIMAV	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	10	6	NA	NA	10	10	8.7
9	11111	CIQA	Centro de Investigación en Química Aplicada	10	5.5	NA	5	N/D	10	7.8
10	11103	CIATEJ	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	7.5	7	NA	10	N/D	10	8.5

J



CALIFICACIONES DE 26 CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (CPIs)

No.	Clave	Siglas	Institución	Racionalización de Estructuras	Mejora Regulatoria	Desregulación	Procesos Eficientes	Atención Ciudadana	Gobierno Digital	Trámites y Servicios
11	11106	CIDETEQ	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S. C.	10	8	NA	NA	N/D	NA	NA
12	11090	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Economicas, A.C.	10	0	NA	NA	10	10	6.7
13	11107	CIBNOR	Centro de Investigaciones Biologicas del Noroeste, S.C.	10	7	NA	NA	7	10	7.9
14	11110	CIO	Centro de Investigaciones en Optica. A. C.	10	7	NA	NA	8	10	8.2
15	11100	CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	7.5	5	NA	0	NA	NA	5.0
16	38140	CIATEQ	Centro de Tecnología Avanzada	7.5	0	NA	NA	NA	10	5.0
17	11163	COMIMSA	Corporacion Mexicana de Investigacion en Materiales, S. A. de C. V.	9.5	5	NA-SDR	10	NA	10	NA
18	11075	COLEF	El Colegio de La Frontera Norte, A. C.	10	5	NA	NA	0	10	5.0
19	11109	ECOSUR	El Colegio de La Frontera Sur	9.5	0	NA	0	0	10	3.3
20	11187	COLMICH	El Colegio de Michoacan, A. C.	10	5	NA	10	6	10	7.1



CALIFICACIONES DE 26 CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (CPIs)

No.	Clave	Siglas	Institución	Racionalización de Estructuras	Mejora Regulatoria	Desregulación	Procesos Eficientes	Atención Ciudadana	Gobierno Digital	Trámites y Servicios
21	3891K	COLSAN	El Colegio de San Luis A.C.	10	5.5	NA	NA	NA	NA	5.5
22	11262	INFOTEC	Fondo de Información y Documentación Para La Industria	10	0	NA-SDR	NA	0	NA	NA
23	11279	INECOL	Instituto de Ecología, A. C.	10	7	NA	NA	10	10	NA
24	11280	MORA	Instituto de Investigaciones Dr. Jose María Luis Mora	10	5	NA	10	NA	10	7.5
25	11290	INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0	4	NA	S/I	0	10	4.7
26	98982	IPICYT	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica	9.5	7	NA	NA	NA	NA	7.0

Significado de abreviaturas:

N/A= No aplica.

NA-SDR=No aplica

S/I= Sin información.

N/D=No disponible.

d